



NOV-18-2019 4:25PM
Erika Velasco Teherán
SALA Penal
RECIBIDO
TSA

ACUERDO No. CSJANTA19-301
18 de noviembre de 2019

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante los Acuerdos 433 de 2009 y PSAA16-10561 de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante oficio DESAJME19-9126 del 18-11-2019, con alcance dado por oficio DESAJME-19-9129 de igual fecha, el Director Seccional de la Rama Judicial Antioquia, Doctor Juan Carlos Peláez Serna, informa que el Presidente de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia, Doctor Gustavo Adolfo Pinzón Jácome mediante oficio del 15-11-19 puso de presente que con ocasión de la ejecución del contrato 2019-217 se retiraron los cielos falsos de la Secretaría de la Sala Penal dejando descubierta la loza superior, lo que ha producido afectaciones a la salud de quienes se encuentran laborando allí.

En razón de lo anterior y afectos de mitigar dicha situación, solicita se autorice el cierre extraordinario de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia durante los días 19 y 20-11-2019.

2. Que el Acuerdo 433, (03-02-99) de la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y el artículo 11 del Acuerdo PSAA16-10561 de 2016, faculta a los Consejos Seccionales disponer el cierre extraordinario de los Despachos Judiciales, *"por razones de fuerza mayor o por necesidades del servicio, debidamente motivadas, podrán ordenar transitoriamente tanto el cierre como el traslado de sitio o de sede de los despachos judiciales de su Distrito o Circuito."*

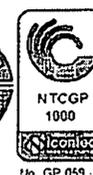
3. El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, en sesión extraordinaria del 18-11-2019, encontró justificado ordenar el cierre extraordinario y la suspensión de términos judiciales en la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia durante los días 19 y 20-11-2019.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el cierre extraordinario y suspensión de términos judiciales de los procesos en la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia durante los días 19 y 20-11-2019, según lo expuesto en la parte motiva del presente acto.



No SC5780 - 4



No GP 059 - 4

Acuerdo Hoja No. 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia del presente Acuerdo será fijado en lugar visible del Despacho objeto del cierre extraordinario para conocimiento de los usuarios de justicia.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Presidente

FRAS/DERM/LSSP
RADICADO DESAJME19-9126/9129